

RV: ASUNTO: RECURSO DE APELACIÓN RADICADO: 76-001-25-02-000-2022-00768-00

Secretaria Comision Seccional de Diciplina Judicial - Valle Del Cauca - Cali

<ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 16/01/2023 16:54

Para: Paola Johanna Bonilla Betancourt <pbonillb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (12 MB)

APELACIÓN DISCIPLINARIO (RADICADO).pdf;

Yazmin Caicedo
Citadora

FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBIDO. ¡GRACIAS!

ATENTAMENTE,

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA
CARRERA 4 No. 12-04 OFICINA 105 PALACIO NACIONAL
TELÉFONOS: 8980800 ext 8105-8106-8107
CALI, VALLE

De: Otto Bayro Grueso Bonilla <ottolegis@yahoo.com>

Enviado: lunes, 16 de enero de 2023 4:47 p. m.

Para: Secretaria Comision Seccional de Diciplina Judicial - Valle Del Cauca - Cali
<ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: ottolegis@yahoo.com <ottolegis@yahoo.com>

Asunto: ASUNTO: RECURSO DE APELACIÓN RADICADO: 76-001-25-02-000-2022-00768-00

Buenas tardes les dé Dios

Para lo de vuestro conocimiento y demás fines legales pertinentes, remito lo adjunto.

Atentamente,

OTTO BAYRO GRUESO BONILLA
Disciplinado

Buenaventura, 16 de enero de 2023

Señores
COMISIÓN SECCIONAL DISCIPLINARIA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN
ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: RECURSO DE APELACIÓN
RADICADO: 76-001-25-02-000-2022-00768-00

Respetuoso saludo:

Mediante el presente escrito, dentro de la oportunidad procesal respectiva, presento para ante la HONORABLE COMISIÓN NACIONAL DISCIPLINARIA, RECURSO DE APELACIÓN contra la sentencia aprobada en ACTA 115, calendada a 30 de noviembre de dos mil veintidós, según se anota en la providencia; la cual me es notificada mediante correo electrónico del pasado 11 de enero cursante.

Consignó la providencia apelada, lo siguiente:

“INVESTIGACIÓN: Se avocó conocimiento mediante auto de fecha 14 de junio del presente año¹; y después de acreditada la calidad de disciplinable, se ordena formal apertura de la investigación disciplinaria, fijándose fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación para el día 22 de junio de 2022 a las 03:30 de la tarde; diligencia que se surte con la presencia del disciplinable y de conformidad con el artículo 105 de la Ley 1123 de 2007, se escucha al togado en versión libre, terminada la misma solicitó se suspendiera la audiencia en aras de ejercer su defensa material, fijándose continuación de diligencia para el 12 de julio de 2022 a la 01:30 de la tarde².”

No es precisa la sentencia en esta afirmación, puesto que no solicité que la diligencia se suspendiera para ejercer mi defensa material, pues, de suyo, la diligencia cursante consistía en ello, en ejercer mi defensa material y, justamente fue en el marco de esa defensa que pude solicitar la suspensión de la diligencia.

Lo veraz, lo preciso y lo objetivo hubiera sido afirmar que solicité la suspensión de la audiencia, no para ejercer mi defensa, sino para que se me permitiera exhibir evidencias en mi favor, consistentes en los soportes que sustentaban cada ausencia que el juzgado compulsor censuraba reputándola ser una ausencia injustificada.

Pues al efecto, el señor magistrado ponente ofreció, enviarme el listado de las ausencias reportadas por el juzgado compulsor, lo cual el despacho cumplió mediante el envío del expediente compulsado, en lo cual pude establecer la inclusión por parte del juzgado compulsor, los cuales no eran incluidos en el envío del despacho investigador; audio el cual, si no era enviado por el juzgado sí era relacionado por el mismo y, en efecto, si el despacho compulsor lo estaba relacionando como uno de los anexos, debía serme dado a conocer, razón por la cual solicité al despacho el envío de dichos audios para poder escucharlos y, en caso de ser necesario, exponer los argumentos de rigor contra el contenido de los mismos pudiendo ejercer de esa manera mi derecho de defensa, de contradicción en contra de lo que dichos audios pudieran contener y con ello mi derecho al debido proceso.

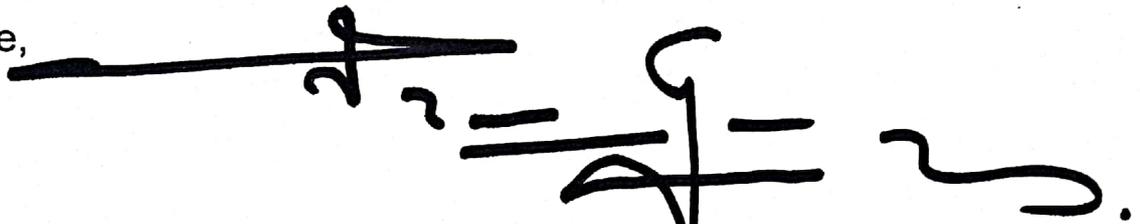
Frente a lo anterior, no corresponde sino objetar las manifestaciones de falsedad en las afirmaciones del despacho cuando pretende sugerir que alegué un hecho falso en mi favor cuando informé a ese despacho no poder abrir los vínculos que el despacho me envió y que tampoco estaban relacionados en la compulsión del juzgado los audios que reclamé me fueran enviados, pues no iba yo a alegar en mi favor un hecho que no pudiera ser verificado por el despacho, sino aquel que, justamente después de que fuera verificado por el despacho se accediera a reconocer el faltante audio y que solo mediante tal circunstancia mi pedido pudiera tener respuesta favorable a mis intereses.

Para los fines pertinentes anexo algunos de los documentos remitidos en su momento al despacho, ninguno de los cuales son relacionados por el despacho compulsor, todo lo cual deja ver la temeridad de la compulsión; puesto que omito todo documento que pueda dar cuenta de que en ningún momento he inasistido injustificadamente a audiencia alguna citada por el despacho compulsor, sino que en todos los casos he exigido a ese despacho el cumplimiento de los procedimientos de manera fiel a la ley que los rige, en cumplimiento de las garantías procesales de mi defendido y que lo ha habido es una pretensión del juzgado a que condescienda con unos procedimientos violatorios de toda garantía procesal de mi defendido y violatorios de la ley procesal penal y de todas las disposiciones relativas a los derechos fundamentales del entonces detenido.

Este recurso, como lo manifesté anteriormente, es un escrito bastante particular en cuanto un apremio personal de imponderable ocurrencia me impiden ser más prolijo en los detalles; no obstante, ofrezco a esa comisión Nacional, todo un conjunto de escritos y evidencias remitidas en su momento al juzgado compulsor los cuales dejan ver el cuidadoso compromiso con que ejerzo mi profesión ¡La gloria es para Dios!.

Sin otro particular, de los magistrados de la Honorable Comisión Nacional de Disciplina Judicial, me suscribo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal line followed by a series of loops and flourishes, ending in a small hook.

OTTO BAYRO GRUESO BONILLA

Disciplinado

Buenaventura, 28 de julio de 2022

Señora

JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

j02pcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

bnv_juzg2penalctobtura761093104002@hotmail.com

Despacho

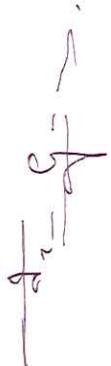
ASUNTO: OFICIO 01165 DE 04 DE MAYO DE 2022 (AL ACUSADO)

RADICACIÓN: 761093104002-2019-00032-00
ACUSADO: JHON EDWAR VALOY LOPEZ C.C 1.111.787.189
DELITO: ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS
FISCALÍA: CUARENTA Y TRES SECCIONAL BUENAVENTURA

Respetuoso saludo:

En relación al oficio del asunto, mediante el cual su despacho dio a conocer al acusado cuya defensa ejerzo por escogencia del mismo en el proceso de la radicación indicada; muy respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de señalar lo siguiente, ya que, tras la comunicación del acusado al despacho, fueron remitidos a mi correo electrónico copias relacionadas con esa decisión:

Sin profundizar, por lo pronto, en los visos de ilicitud de la medida que a él se le comunica dejándolo sin el servicio de su abogado de confianza, muy respetuosamente solicito que se actualice la información en el expediente corrigiendo la anomalía señalada, puesto que en su despacho reposan suficientes soportes de mis respuestas al juzgado cada vez que fui requerido en función de las diligencias del proceso como correspondería hacerlos valer, de hacerse necesario, ante las autoridades competentes con la debida aportación de soportes como el mensaje de correo enviado a su despacho el pasado **9 de febrero de 2022** a las 3:25 PM, al cual adjunté el resumen de la historia clínica de la atención medica recibida; reporte de correo electrónico que es tendenciosamente excluido del expediente del acusado y tendenciosamente excluido de la compulsa de copias que dio lugar a proceso disciplinario en mi contra. ¡Gloria a Jehová de los ejércitos! (anexo imagen de pantalla)

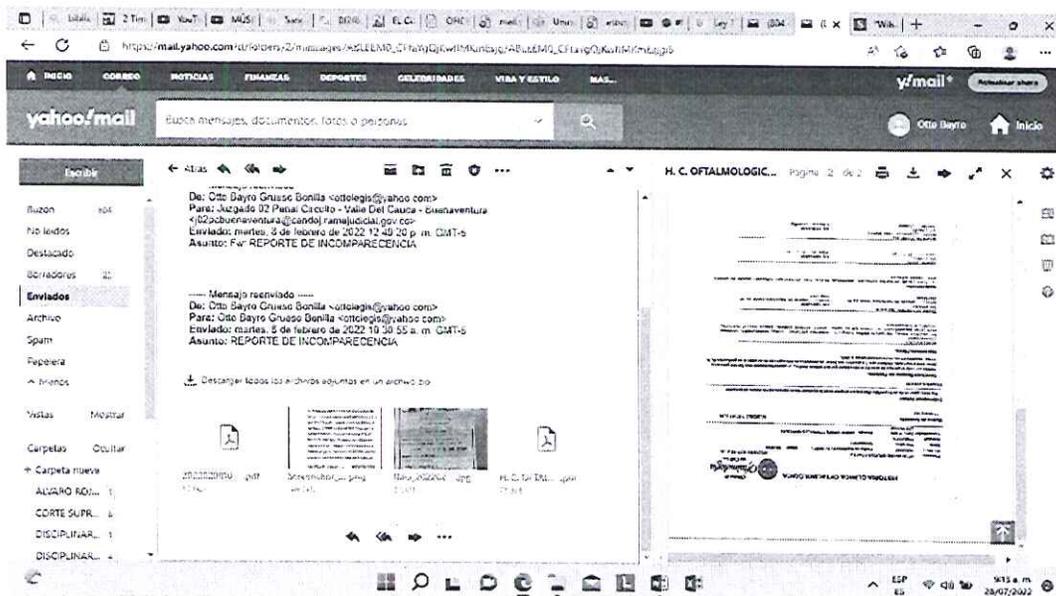


Que una vez actualizado el expediente en la forma que el acusado ratifica su decisión de no prescindir de mis servicios, se provea la postergación de la diligencia de juicio oral y en el entretanto me sea remitido el INFORME PERICIAL supuestamente realizado a la víctima, cuyo carácter de prueba de un juicio público ha sido negado tras su no incorporación al expediente y tras su negación al suscrito tras las solicitudes hechas en ese sentido.

Sin otro particular señora juez.

Atentamente,


OTTO BAYRO GRUESO BONILLA
Defensor de confianza



Buenaventura, 28 de septiembre de 2022

Señora

JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

j02pcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

bnv_juzg2penalctobtura761093104002@hotmail.com

Despacho

ASUNTO: SU CITACIÓN A AUDIENCIA DE JUICIO ORAL
RADICACIÓN: 761093104002-2019-00032-00
ACUSADO: JHON EDWAR VALOY LOPEZ C.C 1.111.787.189
DELITO: ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS

Reciba mi más respetuoso saludo:

Relacionadamente a la citación para audiencia de juicio oral dentro del proceso que su despacho adelanta contra el suscrito, me resulta debido reiterar al despacho que yo tengo un defensor libremente escogido por mí, en la forma que lo dice el Código de Procedimiento Penal.

De la misma forma, que la decisión del despacho de llevarme a juicio con un defensor asignado por la Defensoría del Pueblo resulta contraria a la ley, debido a que en ella se dispuso que el defensor de oficio será asignado en defecto de uno designado libremente por el imputado.

Entiendo que el Código de Procedimiento Penal, el cual es la norma que rige el Sistema Penal Oral Acusatorio estableció lo siguiente:

“Artículo 118. Integración y designación. La defensa estará a cargo del abogado principal que libremente designe el imputado o, en su defecto, por el que le sea asignado por el Sistema Nacional de Defensoría Pública.”

Resaltando las letras en negrilla recuerdo al despacho que la designación de un abogado de oficio se nombra en defecto de uno libremente designado por el imputado, lo cual no es mi caso, debido a que mi abogado está a la espera del cumplimiento de las garantías que le permitan defender mis derechos al debido proceso, de defensa y contradicción.

Siñ nada más que agregar a la presente me suscribo ante su despacho señora juez.

Atentamente,

Jhon E. Valoy L.

JHON EDWARD VALOI LÓPEZ

Acusado

CC: 1111.787.189

HISTORIA CLÍNICA OFTALMOLÓGICA



Clinica de
Oftalmología
de Cali S.A.

8/02/2022 1:57:41 p. m.

Edad: 50 Años

Fecha de Nacimiento: 8/12/1971

Ocupación:

Masculino

1650087

Sexo:

HC Nro.:

Paciente: OTTO BAYRO GRUESO BONILLA

CONDUCTA MEDICA

Ordenes Internas:

8/02/2022 2:37:21 p. m. - 890207 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA

CONCEPTO

Se explica al paciente los hallazgos encontrados en el examen oftalmológico, se dan indicaciones y recomendaciones.

Plan

-Optometria.

Esta consulta se realizó en forma presencial, porque a juicio del paciente la condición que tenía era prioritaria o urgente, tenía el temor de tener consecuencias serias para su salud visual y para él se justificaba el riesgo de ingreso paciente al servicio de consulta deambulando por sus propios medios, en aparentes buenas condiciones generales, consciente y orientado. Paciente que fue atendido con todos los elementos de bioseguridad de acuerdo a los protocolos de la clínica, basados en las recomendaciones de la OMS.

Firmado Por el Dr. MARIA ISABEL CORRALES MARTINEZ R.M. No.767576 Esp. Cornea y Segmento anterior



Paciente: OTTO BAYRO GRUESO BONILLA HC Nro.: 1650087 Sexo: Masculino Entidad: PREVISER Consultorio: Cons. Prado Oftalmología

Doctor: MARIA ISABEL CORRALES MARTINEZ

Fecha de Nacimiento: 8/12/1971 Edad: 50 Años

Ocupación:

Motivo de Consulta: 8/02/2022 1:57:41 p. m.

* Primera vez

Enfermedad Actual:

Paciente quien el día de hoy refiere disminución progresiva de la agudeza visual cercana varios meses de evolución.

EXAMEN FISICO

Condición General del Paciente:

Ingresa paciente al servicio de consulta deambulando por sus propios medios, en aparentes buenas condiciones generales, consciente y orientado. Paciente que fue atendido con todos los elementos de bioseguridad de acuerdo a los protocolos de la clínica, basados en las recomendaciones de la OMS.

Exploración Física:

BIOMICROSCOPIA

NO: Párpados sanos, conjuntiva bulbar tranquila, melanosits peribulbar, cornea transparente, leucomas irregulares paracentrales inferiores que no llenan, cámara anterior formada, pupila central reactiva, cristalino transparente.

EXAMEN DE SEGMENTO POSTERIOR

OJO DERECHO Método: Lámpara de Hendidura, lente de 90 Dioptrías
Método: Lámpara de Hendidura, lente de 90 Dioptrías

OJO IZQUIERDO

Método: Lámpara de Hendidura, lente de 90 Dioptrías

OBSERVACIONES:

NO: Disco rosado de bordes definidos, excavación de 0.4, vaso circunlineal inferior, macula de aspecto sano, retina adherida.

AGUDEZA VISUAL

OJO DERECHO 20 / : 20

OJO IZQUIERDO

Lejos SC 20 / : 20

Presión: 11 [mmHg]

Presión: 11 [mmHg]

EXAMEN DE TONOMETRIA

METODO: Aplacion (Haag Streit)

OJO IZQUIERDO

Buenaventura, 09 de mayo de 2022

Señora

JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

j02pcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

bnv_juzg2penalctobtura761093104002@hotmail.com

Despacho

ASUNTO: SU OFICIO 0734 DE 2022

ACUSADO: JHON EDWAR VALOY LOPEZ C.C 1.111.787.189
DELITO: ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS
FISCALÍA: CUARENTA Y TRES SECCIONAL BUENAVENTURA
RADICACIÓN: 761093104002-2019-00032-00

Respetuoso saludo:

En relación al oficio del asunto, mediante el cual su despacho me citaba a audiencia que habría de celebrarse el pasado 4 de mayo de 2022, es preciso que, estando dentro del término legal para la justificación de dicha ausencia, me refiera en los siguientes términos, no sin antes ratificar, a través de usted, señora juez, mi más absoluto respeto y reverencial acatamiento de los llamados y decisiones del estamento judicial, sino, a la persona de usted misma, mi respetuosa estimación en razón a esa primaria preeminencia, la de persona.

Dicho lo anterior, corresponde manifestar que mi ausencia de la audiencia virtual citada mediante el oficio en mención, se debió a que la hora que tenía en mente para la realización de esa audiencia era la de otra a la cual había sido citado recientemente por otro despacho, la cual fue aplazada, quedándoseme en la memoria la hora de la audiencia fallida (3:30 PM) como la hora citada por su despacho.

Para evidencia de dicho lapsus anexo imagen de pantalla con la hora de citación que se me interpuso como la de su despacho.

Con todo, me corresponde también manifestarle, con el debido respeto, que en relación al juicio oral a que se me ha venido citando dentro del caso en referencia, haré a ese despacho requerimientos de carácter procesal legal, en la forma detallada que el apremio de este momento no me permite hacerlo, debiendo anexar los documentos y argumentos que sustentan los requerimientos a que me refiero.

Sin otro particular señora juez.

Atentamente,



OTTO BAYRO GRUESO BONILLA
Defensor de confianza

https://mail.yahoo.com/d/folders/2/messages/ABLEEM0_CfFaYgQjKwflMKmEsgj?pspid=2142990676&activity=ybar-mail&guce_referrer=a...

Inicio CORREO NOTICIAS FINANZAS DEPORTES CELEBRIDADES VIDA Y ESTILO MÁS... y!mail Actualizar ahora

Busca mensajes, documentos, fotos o personas

Inicio Otto Bayro

Escribir

← Atrás ↩ ↪ → Archivar Mover Borrar Spam ... Configuración

Buzón 999+
No leídos
Destacado
Borradores 22
Enviados
Archivo
Spam
Papelera
Menos
Vistas Mostrar
Carpetas Ocultar
+ Carpeta nueva
ÁLVARO ROJ... 1
CORTE SUPR... 8
LEGIS
NOTIFICACI...

Fw: REPORTE DE INCOMPARECENCIA (ANEXO ANUNCIADO) Yahoo/Enviados

De: Otto Bayro Grueso Bonilla <ottolegis@yahoo.com>
Para: Juzgado 02 Penal Circuito - Valle Del Cauca - Buenaventura <j02pclubuaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Otto Bayro Grueso Bonilla
mié, 9 de feb a las 3:25 p. m.

----- Mensaje reenviado -----
De: Otto Bayro Grueso Bonilla <ottolegis@yahoo.com>
Para: Juzgado 02 Penal Circuito - Valle Del Cauca - Buenaventura <j02pclubuaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 8 de febrero de 2022 12:49:20 p. m. GMT-5
Asunto: Fw: REPORTE DE INCOMPARECENCIA

----- Mensaje reenviado -----
De: Otto Bayro Grueso Bonilla <ottolegis@yahoo.com>
Para: Otto Bayro Grueso Bonilla <ottolegis@yahoo.com>
Enviado: martes, 8 de febrero de 2022 10:30:55 a. m. GMT-5
Asunto: REPORTE DE INCOMPARECENCIA

Descargar todos los archivos adjuntos en un archivo zip

2022020810... .pdf 37.9kB
Screenshot_... .png 149.7kB
IMG_202202... .jpg 2.3MB

axi Buy top Cryptoassets in minutes. Enjoy low fees. GET STARTED TODAY Losses can exceed deposits.

¿Sabes qué precio tiene tu inmueble? Conoce un aprox. con

ESP ES 10:37 a. m. 23/06/2022

https://mail.yahoo.com/d/folders/2/messages/AJInI2oVPu7YgKtIACE002wRk0?pspid=2142990676&activity=ybar-mail&guce_referrer=aH...

Inicio CORREO NOTICIAS FINANZAS DEPORTES CELEBRIDADES VIDA Y ESTILO MÁS... y!mail Actualizar ahora

Busca mensajes, documentos, fotos o personas

Inicio Otto Bayro

Escribir

← Atrás ↩ ↪ → Archivar Mover Borrar Spam ... Configuración

Buzón 999+
No leídos
Destacado
Borradores 22
Enviados
Archivo
Spam
Papelera
Menos
Vistas Mostrar
Carpetas Ocultar
+ Carpeta nueva
ÁLVARO ROJ... 1
CORTE SUPR... 8
LEGIS
NOTIFICACI...

Fw: REPORTE DE INCOMPARECENCIA Yahoo/Enviados

De: Otto Bayro Grueso Bonilla <ottolegis@yahoo.com>
Para: Juzgado 02 Penal Circuito - Valle Del Cauca - Buenaventura
mar, 8 de feb a las 12:49 p. m.

----- Mensaje reenviado -----
De: Otto Bayro Grueso Bonilla <ottolegis@yahoo.com>
Para: Otto Bayro Grueso Bonilla <ottolegis@yahoo.com>
Enviado: martes, 8 de febrero de 2022 10:30:55 a. m. GMT-5
Asunto: REPORTE DE INCOMPARECENCIA

Descargar todos los archivos adjuntos en un archivo zip

2022020810... .pdf 37.9kB
Screenshot_... .png 149.7kB
IMG_202202... .jpg 2.3MB

Conoce cuánto vale tu inmueble
En solo 2 minutos puedes recibir un avalúo* aproximado de tu inmueble en habimetro.
Más información

axi Buy and sell top Cryptoassets in minutes. JOIN THE CRYPTO REVOLUTION TODAY

ESP ES 10:38 a. m. 23/06/2022

Buenaventura, 13 de septiembre de 2020

Señor (a)

JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

j02pcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

juzg2penalctobtura761093104002@hotmail.com

Despacho

RADICACIÓN: 761093104002-2019-00032-00

Ref.: SPOA 760016000193-2018-21981-00

IMPUTADO: JHON EDWAR VALOY LOPEZ

DELITO: ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS

Respetuoso saludo:

Del modo más comedido estoy informándole que renuncio al servicio de defensoría pública de la Defensoría del Pueblo y por tanto al servicio del defensor a cargo de mi proceso, así mismo, que me encuentro en conversaciones con un abogado particular con el fin de tener un abogado de confianza durante mi proceso.

Lo anterior, a propósito de la audiencia programada para el día de mañana.

Sin otro particular señor (a) juez.

Atentamente,



JHON EDWAR VALOY LOPEZ

Imputado

C.C. 1111787189

Copias: Fiscal 43 Seccional Buenaventura

Buenaventura, 22 de septiembre de 2020

Señores

**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES
JUZGADOS PENALES MUNICIPALES CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS
DE BUENAVENTURA**

csergarbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Despacho

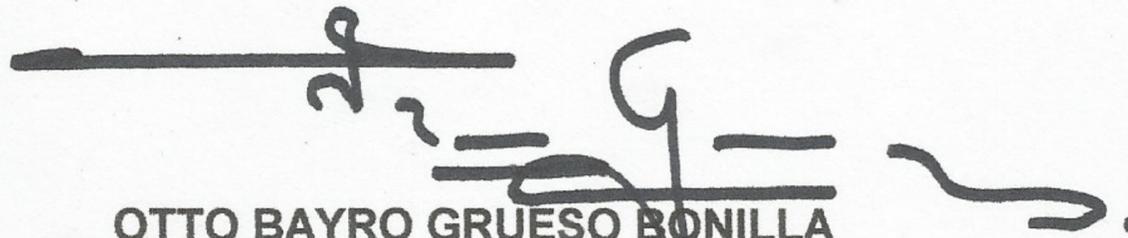
ASUNTO: SOLICITUD DE EXPEDIENTE
IMPUTADO: JHON EDWAR VALOY LOPEZ
SPOA FISCALÍA: 760016000193-2018-21981-00
RADICACIÓN: 761093104002-2019-00032-00
DELITO: ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS
FISCALÍA: 43 SECCIONAL DE BUENAVENTURA

De modo muy comedido estoy solicitándole ordenar la reproducción completa del expediente asociado a la radicación citada, suministrándome todas las diligencias audibles, escritas, transcripciones y demás piezas procesales reproducibles, correspondientes a las diligencias preliminares de legalización de captura y de imputación de cargos contra el procesado **JHON EDWAR VALOY LOPEZ**, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.111.787.189.

Al solicitar todas las diligencias, pretendo incluso la obtención de los audios correspondientes a los dos conatos de audiencia realizados el pasado 15 de septiembre y la intentada en los siete u ocho días previos (entre 7 y 8 de septiembre) por el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Buenaventura.

A efecto de la presente solicitud, anexo poder debidamente conferido por el imputado.

Atentamente,



OTTO BAYRO GRUESO BONILLA

Apoderado

Carrera 61C No. 7 - 28

Barrio La Independencia

Buenaventura

Buenaventura, 24 de noviembre de 2020

Señor

JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

Despacho

ASUNTO: SU OFICIO 01122 DE 10 11 2020

ACUSADO: JHON EDWAR VALOY LOPEZ C.C 1.111.787.189
DELITO: ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS
FISCALÍA: CUARENTA Y TRES SECCIONAL BUENAVENTURA
DEFENSOR: OTTO BAYRON GRUESO BONILLA
RADICACIÓN: 761093104002-2019-00032-00
SPOA: 760016000193-2018-21981-00
DILIGENCIA: JUICIO ORAL (Practica de Pruebas) Fiscalía

Cordial saludo:

En relación a su oficio del asunto, el cual recibí vía correo electrónico la víspera; de modo muy respetuoso estoy solicitándole el aplazamiento de la audiencia en referencia, solicitud que se funda en el artículo 8, literales i, j, de la Ley 906 de 2004; debido a que tendré que reiterar ante el Centro de Servicios Judiciales de los Juzgado Penales de Buenaventura, la solicitud realizada el pasado 23 de septiembre, para la obtención de las respectivos archivos de las diligencias acaecidas en el proceso.

Quizás no sobre poner de presente que ante ese despacho fueron radicados vía correo electrónico varios memoriales dirigidos por el procesado comunicando su escogencia de un defensor de confianza y que, no obstante ello, se procedió a la realización, la audiencia programada para el pasado 15 de octubre, con la procuración de una defensa que el procesado había rechazado expresamente mediante escrito radicado el pasado 14 de septiembre, postura que fue ratificada mediante memorial dirigido a ese despacho con la firma del procesado y la del defensor, enviados desde la cuenta de correo electrónico karen.valoy@uniminuto.edu.co.

Es por lo anterior, que de modo muy respetuoso y, en relación con el derecho de defensa del procesado, conmino al despacho a que cese el desconocimiento de ese derecho procesal fundamental y se permita la procuración de su defensa, con conocimiento del devenir procesal mediante el respeto de la oportunidad legal de poder ser preparada su defensa.

Sin otro particular señor juez.

Atentamente,


OTTO BAYRO GRUESO BONILLA
Defensor de confianza

Copias: Centro de Servicios Judiciales Buenaventura

Buenaventura, 16 de febrero de 2021

Señora

JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

Despacho

ASUNTO: SU OFICIO Oficio No. 0185 DE 16 de febrero de 2021

ACUSADO:	JHON EDWAR VALOY LOPEZ C.C 1.111.787.189
DELITO:	ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS
FISCALÍA:	CUARENTA Y TRES SECCIONAL BUENAVENTURA
DEFENSOR:	OTTO BAYRON GRUESO BONILLA
RADICACIÓN:	761093104002-2019-00032-00
SPOA:	760016000193-2018-21981-00
DILIGENCIA:	JUICIO ORAL (Practica de Pruebas) Fiscalía

Respetuoso saludo:

En relación a su oficio del asunto, el cual recibí vía correo electrónico en la presente fecha, debido resulta manifestarle que ante la ambigüedad de la citación a audiencia contenida en el folio 165 del expediente digitalizado, en la fecha precedente (horas de la tarde), llamé a ese despacho, llamada que fue contestada por quien se identificó como "El Secretario", a quien le pedí que me confirmara si la audiencia sería virtual, toda vez que la citación señala el "EDIFICIO PALACIO NACIONAL PISO 4" como el lugar de realización de la audiencia, lo cual es contraproducente frente a las medidas derivadas de la pandemia por COVIC-19 que han venido llevándose a cabo en la generalidad de los procesos, conforme a las disposiciones del Consejo Superior de la Judicatura sobre la materia.

A mi pregunta sobre el carácter virtual o presencial de la audiencia, el funcionario me respondió que la misma sería virtual, a lo cual le siguió la petición de que le confirmara mi dirección de correo electrónico, la cual dijo haber constatado en el directorio del correo electrónico de ese despacho, lo que resulta obvio debido a que en el pasado ya me he dirigido a ese despacho y el despacho me ha enviado comunicaciones, la llamada concluyó con el anuncio del funcionario de que hoy 16 de febrero, "*muy temprano*" me enviaría el vínculo con la invitación para ingresar a la audiencia, vínculo que hasta el momento de esta comunicación no me fue enviado, lo cual pido constatar en la correspondiente bandeja.

Por mi parte, anexo a la presente comunicación la imagen de pantalla con el buzón de mi cuenta, la cual el funcionario de ese despacho constató tener registrada.

Asimismo, anexo la imagen de pantalla del dialogo sostenido vía Whatsapp con mi prohijado, mientras los funcionarios se ponían de acuerdo en el inicio de la audiencia, con las voces de fondo que dan cuenta de la reunión, frente a la cual manifesté repetidas veces a mi prohijado: "Si le preguntan por su defensor, hágales saber que estoy esperando el vínculo con la invitación para ingresar a la audiencia", asimismo pongo tanto a disposición de ese despacho, como de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial, los audios de mi conversación con mi prohijado,

Sin otro particular señora juez.

Atentamente,



OTTO BAYRO GRUESO BONILLA
Defensor de confianza

Buenaventura, 25 de marzo de 2021

Señora

JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

j02pcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

bnv_juzg2penalctobtura761093104002@hotmail.com

Despacho

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

ACUSADO: JHON EDWAR VALOY LOPEZ C.C 1.111.787.189
DELITO: ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS
FISCALÍA: CUARENTA Y TRES SECCIONAL BUENAVENTURA
DEFENSOR: OTTO BAYRON GRUESO BONILLA
RADICACIÓN: 761093104002-2019-00032-00
SPOA: 760016000193-2018-21981-00

Respetuoso saludo:

En relación a su oficio No. 0181 de 16 de febrero de 2021, mediante el cual se me cita a audiencia dentro de las diligencias de la radicación indicada precedentemente, es preciso solicitar, en el marco constitucional y legal del DERECHO DE PETICIÓN, la información que se indica de acuerdo con la siguiente narración:

Hechos

1. Como quiera que en el folio 165 del expediente enviado por ese despacho en formato PDF a mi correo electrónico, se indica como "LUGAR" de la audiencia, el "EDIFICIO PALACIO NACIONAL PISO 4"; el 15 de febrero del año que transcurre, mediante llamada telefónica al abonado No. (2) 2400733, el cual se indica como el número telefónico de ese despacho según el oficio mencionado anteriormente, consulté si la audiencia programada para la siguiente fecha 16 de febrero, se realizaría de manera presencial o virtual.
2. La persona que contestó mi llamada telefónica, quien dijo ser "el secretario" respondiendo a mi pregunta, manifestó que la audiencia sería realizada de manera "virtual" y, que de esa forma, en "a primera hora" del día 16 me enviaría la invitación virtual para conectarme a la audiencia.
3. Como quiera que, conforme con la manifestación de mi interlocutor, me mantuve a la espera de la anunciada invitación a audiencia virtual; para cuya conexión me dispuse al menos durante los precedentes 45 minutos, mismo tiempo en que permanentemente estuve en contacto virtual con mi defendido, sin que al menos durante el transcurso de la primera media hora en que debía transcurrir la audiencia hubiera podido verificar en mi cuenta de correo electrónico la anunciada invitación.

4. En la propia fecha 16 de febrero, cuando aún podía suponerse el envío de la invitación para ingreso a sala de audiencia virtual, recibí en mi cuenta de correo electrónico el Oficio 0185 de esas mismas calendas, mediante el cual ese despacho me insta a justificar mi "NO COMPARECENCIA" a la audiencia comentada; a riesgo de verme incurso en alguna de las medidas correccionales señaladas en el artículo 143 numeral 3 de la ley 906 de 2004; por lo cual procede la siguiente.

Petición

De manera muy comedida y, con el debido respeto, solicito a ese despacho, lo siguiente:

PRIMERO: confirmarme de manera expresa y, mediante escrito, cuál será la modalidad, virtual o presencial de la audiencia programada para el próximo día siete (7) de abril de 2021 a las 9:00 A. M. según se indica en el oficio citado.

SEGUNDO: Favor suministrarme el vínculo para acceder directamente al expediente virtual actualizado del proceso.

Notificaciones

Las recibo virtualmente en mi cuenta de correo electrónico ottolegis@yahoo.com, misma desde donde es enviado el presente documento.

Sin otro particular señora juez.

Atentamente,



OTTO BAYRO GRUESO BONILLA
Defensor de confianza

Copias: Al enjuiciado.

Buenaventura, 18 de marzo de 2021

Señora

JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

j02pcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

bnv_juzg2penalctobtura761093104002@hotmail.com

Despacho

ASUNTO: SOLICITUD DE ACTAS Y CARPETA ELECTRÓNICA

ACUSADO: JHON EDWAR VALOY LOPEZ C.C 1.111.787.189

DELITO: ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS

FISCALÍA: CUARENTA Y TRES SECCIONAL BUENAVENTURA

DEFENSOR: OTTO BAYRON GRUESO BONILLA

RADICACIÓN: 761093104002-2019-00032-00

SPOA: 760016000193-2018-21981-00

Respetuoso saludo:

Del modo más comedido estoy solicitándole, darme acceso a la carpeta electrónica del proceso y, más URGENTE y específicamente, suministrarme las actas de las audiencias realizadas del 26 de noviembre de 2020 en adelante.

Sin otro particular señora juez.

Atentamente,



OTTO BAYRO GRUESO BONILLA
Defensor de confianza

Buenaventura, 26 de agosto de 2021

Señores

**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES
JUZGADOS PENALES MUNICIPALES CON FUNCION DE CONTROL
DE GARANTIAS DE BUENAVENTURA**

csergarbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUEZ SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FCG DE BUENAVENTURA

j02pmpalcgbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Despacho

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

RADICACIÓN: 761093104002-2019-00032-00
SPOA: 760016000193-2018-21981-00
ACUSADO: JHON EDWAR VALOY LOPEZ C.C 1.111.787.189
DELITO: ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS
FISCALÍA: CUARENTA Y TRES SECCIONAL
BUENAVENTURA
DEFENSOR: OTTO BAYRON GRUESO BONILLA

Respetuoso saludo:

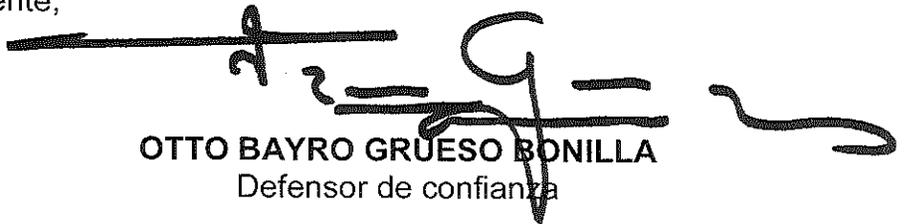
OTTO BAYRO GRUESO BONILLA, titular de la cédula de ciudadanía No. 16'500.087 expedida en Buenaventura y de la tarjeta profesional No. 101690 expedida por el C. S. de la J., actuando, según se encuentra acreditado ante ese despacho, en mi calidad de defensor de confianza del acusado cuyo nombre se indicó, me dirijo a usted ejerciendo, dentro de las facultades propias de la defensa conforme a los artículos 8, 124 y 125 de la Ley 906 de 2004, con el fin de que me sean suministrados los audios correspondientes a las audiencias de legalización de captura y de imputación de cargos.

Teniendo en cuenta, que esta solicitud ha sido presentada con anterioridad reiteradas veces y, que ese despacho, solo se acomodó a suministrarme una carpeta con actas de las audiencias, las cuales no consignan todos los elementos materiales probatorios ni evidencias legalmente obtenidas presentadas por la fiscalía para sustentar sus solicitudes de legalización de la captura y de concesión de la medida de aseguramiento que pesa sobre el hasta hoy detenido; carpeta que solo, repito, me fue suministrada vía correo electrónico pocos minutos antes de darse inicio a la audiencia de Libertad por Vencimiento de Términos que ese mismo Juzgado

Segundo con Funciones de Control de Garantías atendió; debido resulta resaltar que fue justamente ese hecho, el suministro de la carpeta minutos antes de darse inicio a la audiencia lo que impidió a esta defensa recusar al Juez Segundo Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías, teniendo en cuenta que habiendo realizado las audiencias de legalización de captura y de imputación de cargos, según dan cuenta las actas de audiencia, realizó también la de LVT, conforme al artículo 56 numerales 11 y 13.

Sin otro particular.

Atentamente,



OTTO BAYRO GRUESO BONILLA
Defensor de confianza

Copia: Comisión Seccional de Disciplina Judicial.

Buenaventura, 9 de septiembre de 2021

Señora

JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

j02pcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

bnv_juzg2penalctobtura761093104002@hotmail.com

Despacho

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

ACUSADO: JHON EDWAR VALOY LOPEZ C.C 1.111.787.189
DELITO: ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS
FISCALÍA: CUARENTA Y TRES SECCIONAL BUENAVENTURA
DEFENSOR: OTTO BAYRON GRUESO BONILLA
RADICACIÓN: 761093104002-2019-00032-00
SPOA: 760016000193-2018-21981-00

Respetuoso saludo:

Del modo más comedido estoy solicitándole, remitirme, a la mayor brevedad posible, copia del DICTÁMEN PERICIAL realizado por Medicina Legal a la niña "S.E.F.A" presunta víctima de abuso sexual por parte del acusado en este caso, cuya defensa ejerzo, según me encuentro acreditado en las respectivas diligencias.

Lo anterior, debido a que el archivo enviado por el anterior titular del despacho de la Fiscalía 43 Seccional de Buenaventura, en un procedimiento atípico, vía WhatsApp, fue desactivado de modo que terminada la audiencia de pruebas celebrada el pasado 9 de junio del año en curso, ya no puede ser visto.

No sobra resaltar que frente al secretismo que ha rodeado algunas diligencias relacionadas con el proceso, el cual ha causado diversos traumatismos y pérdida de oportunidades procesales para obtener la libertad del acusado, como en la fallida solicitud de libertad por vencimiento de términos, según dejé constancia mediante oficio anexo dirigido al Juez Segundo Penal Municipal CF CG, entre otras circunstancias; reitero al despacho titular del juicio la corrección de esta anomalía para devolverle al proceso su atribución de un trámite público

Sin otro particular señora juez.

Atentamente,



OTTO BAYRO GRUESO BONILLA
Defensor de confianza

Buenaventura, 25 de marzo de 2022

Señora

JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

j02pcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

bnv_juzg2penalctobtura761093104002@hotmail.com

Despacho

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

ACUSADO: JHON EDWAR VALOY LOPEZ C.C 1.111.787.189
DELITO: ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS
FISCALÍA: CUARENTA Y TRES SECCIONAL BUENAVENTURA
DEFENSOR: OTTO BAYRON GRUESO BONILLA
RADICACIÓN: 761093104002-2019-00032-00
SPOA: 760016000193-2018-21981-00

Respetuoso saludo:

Actuando en mi calidad de defensor de procesado en referencia y, dentro del marco constitucional y legal del DERECHO DE PETICIÓN, del modo más comedido estoy solicitándole, remitirme con carácter INMEDIATO las actas de audiencia de todo el proceso, al igual que solicito el acceso a la carpeta electrónica del radicado correspondiente.

Debido a que la solicitud tiene por objeto el conteo de los términos en función de la libertad del procesado, la misma está ligada al derecho de defensa y, por tanto, del derecho al debido proceso, por cuya causa urjo lo solicitado, corresponde urgirle también en que la concesión más satisfactoria del derecho de petición en este caso consistirá en que lo pedido me sea enviado antes del próximo martes 29 de marzo en curso.

Sin otro particular señora juez.

Atentamente,



OTTO BAYRO GRUESO BONILLA
Defensor de confianza

https://mail.yahoo.com/d/folders/2/messages/ACZQZ7181TeDyN4uANPqQJvDm

Inicio CORREO NOTICIAS FINANZAS DEPORTES CELEBRIDADES VIDA Y ESTILO MÁS...

Busca mensajes, documentos, fotos o personas Avanzado

Otto Bayro Inicio

RV: PROCESO D REF: DISCIPLIN/ PROCESO DISCI Jhon Edwar Sin asunto AUTO DE SUSTI OFICIO 01165 D JUSTIFICACIÓN

Escribir

Buzón No leídos Destacado Borradores 22 Enviados Archivo Spam Papelera Menos Vistas Ocultar Fotos Documentos Suscripciones Carpetas Ocultar

Spam

NOTIFICACION...pdf

JUSTIFICACION...pdf

4:38 p. m. 16/01/2023

https://mail.yahoo.com/d/folders/2/messages/AHeixsMfyby9YjUOMA3Dcl3dEgU/AHeixsMfyby9YjUOMA3Dcl3dEgU.2

Inicio CORREO NOTICIAS FINANZAS DEPORTES CELEBRIDADES VIDA Y ESTILO MÁS...

Busca mensajes, documentos, fotos o personas Avanzado

Otto Bayro Inicio

REF: DISCIPLIN/ PROCESO DISCI Jhon Edwar Sin asunto AUTO DE SUSTI OFICIO 01165 D JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE I

Escribir

Buzón No leídos Destacado Borradores 22 Enviados Archivo Spam Papelera Menos Vistas Ocultar Fotos Documentos Suscripciones Carpetas Ocultar

SOLICITUD DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO RAD. 761093104002-2019-00032-00

Yahoo/Enviados

Para: j02pcbuenaventura@cendoj.ramaj

bnv_juzg2penalctobtura76109310

CC: Otto Bayro Grueso Bonilla

Dios esté bendiciéndonos:

Para lo de vuestro conocimiento y demás fines legales pertinentes, remito lo adjunto.

Gracias:

Atentamente,

OTTO BAYRO GRUESO BONILLA

Defensor de Confianza

SOLICITUDpdf

Buenaventura, 18 de marzo de 2021

Señora:

JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

jj2pcbuenaventura@senj2.campajudicial.gov.co

bnv_juzg2penalctobtura76109310@yahoo.com

Despacho

ASUNTO: SOLICITUD DE ACTAS Y CARPETA ELECTRÓNICA

ACUSADO: JHON EDWAR VALDÍ LOPEZ, C.C. 1.111.797.189

DELITO: ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS

FISCAL: CUARENTA Y TRES SECCIONAL BUENAVENTURA

DEFENSOR: OTTO BAYRO GRUESO BONILLA

RADICACION: 18/08/19AGU.2019.00032-00

SPDA: 760016002193-2018-21981-00

Respetuosos saludos:

Del modo más comedido, estoy solicitándole, darme acceso a la carpeta electrónica del proceso y más URGENTE y apremiosamente, autorizarme las actas de las audiencias realizadas del 26 de noviembre de 2020 en adelante.

Sin otro particular señora juez:

Atentamente,

OTTO BAYRO GRUESO BONILLA

16/01/2023

https://mail.yahoo.com/d/folders/2/messages/ABLEEM0_CFaYgQjKwflMkmEsjg

Inicio CORREO NOTICIAS FINANZAS DEPORTES CELEBRIDADES VIDA Y ESTILO MÁS... Actualizar ahora

Busca mensajes, documentos, fotos o personas Avanzado

Otto Bayro Inicio

PROCESO DISCI Jhon Edwar Sin asunto AUTO DE SUSU OFICIO 01165 D JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE I Fw: REPORTE DE

Escribir

Buzón No leídos Destacado Borradores 22 Enviados Archivo Spam Papelera Menos Vistas Ocultar Fotos Documentos Suscripciones Carpetas Ocultar + Carpeta nueva 29°C Nublado

Fw: REPORTE DE INCOMPARENCIA (ANEXO ANUNCIADO) Yahoo/Enviados

Ob Otto Bayro Grueso Bonilla <ottolegis@yahoo.com>
Para: j02pcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
CC: Otto Bayro Grueso Bonilla

mié, 9 de feb de 2022 a las 3:25 p. m.

----- Mensaje reenviado -----
De: Otto Bayro Grueso Bonilla <ottolegis@yahoo.com>
Para: Juzgado 02 Penal Circuito - Valle Del Cauca - Buenaventura <j02pcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 8 de febrero de 2022 12:49:20 p. m. GMT-5
Asunto: Fw: REPORTE DE INCOMPARENCIA

----- Mensaje reenviado -----
De: Otto Bayro Grueso Bonilla <ottolegis@yahoo.com>
Para: Otto Bayro Grueso Bonilla <ottolegis@yahoo.com>
Enviado: martes, 8 de febrero de 2022 10:30:55 a. m. GMT-5
Asunto: REPORTE DE INCOMPARENCIA

Descargar todos los archivos adjuntos en un archivo zip

Vuelos a Madrid desde Cali desde \$ 1.897.590 VER MÁS

Vuelos a San Andrés desde Cali desde \$ 129.000

ESP ES 4:40 p. m. 16/01/2023

https://mail.yahoo.com/d/folders/2/messages/ABLEEM0_CFaYgQjKwflMkmEsjg

Inicio CORREO NOTICIAS FINANZAS DEPORTES CELEBRIDADES VIDA Y ESTILO MÁS... Actualizar ahora

Busca mensajes, documentos, fotos o personas Avanzado

Otto Bayro Inicio

PROCESO DISCI Jhon Edwar Sin asunto AUTO DE SUSU OFICIO 01165 D JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE I Fw: REPORTE DE

Escribir

Buzón No leídos Destacado Borradores 22 Enviados Archivo Spam Papelera Menos Vistas Ocultar Fotos Documentos Suscripciones Carpetas Ocultar + Carpeta nueva 29°C Nublado

Para: Juzgado 02 Penal Circuito - Valle Del Cauca - Buenaventura <j02pcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 8 de febrero de 2022 12:49:20 p. m. GMT-5
Asunto: Fw: REPORTE DE INCOMPARENCIA

----- Mensaje reenviado -----
De: Otto Bayro Grueso Bonilla <ottolegis@yahoo.com>
Para: Otto Bayro Grueso Bonilla <ottolegis@yahoo.com>
Enviado: martes, 8 de febrero de 2022 10:30:55 a. m. GMT-5
Asunto: REPORTE DE INCOMPARENCIA

Descargar todos los archivos adjuntos en un archivo zip

2022020810... .pdf 57.9kB

Screenshot_... .png 149.7kB

IMG_202202... .jpg 2.31kB

H. C. OFTA... .pdf 73.6kB

Vuelos a Madrid desde Cali desde \$ 1.897.590 VER MÁS

Vuelos a Madrid desde Bogotá desde \$ 1.780.380

ESP ES 4:40 p. m. 16/01/2023

https://mail.yahoo.com/d/folders/2

Inicio CORREO NOTICIAS FINANZAS DEPORTES CELEBRIDADES VIDA Y ESTILO MÁS... y!mail+ Actualizar ahora

Busca mensajes, documentos, fotos o personas Avanzado

Otto Bayro Inicio

Jhon Edwar Sin asunto AUTO DE SUSTI OFICIO 01165 D JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE I Fw: REPORTE D Fw: REPORTE D

Archivar Mover Eliminar Spam

Ordenar

2022

- yo ☆ HOJA No. 6 25/2/2022
- j02pcbuenaventura@cendj... ☆ Fw: REPORTE DE INCOMPARECENCIA (ANEXO ANUNCIADO) ----- Mensaje reenvia... 9/2/2022
- csergarbuenaventura@cend... ☆ SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA RAD: 761093104002-2019-00032-... 9/2/2022
- Cafe Internet Yolimar ☆ FAVOR IMPRIMIR 9/2/2022
- Juzgado 02 Penal Circuito - V... ☆ Fw: REPORTE DE INCOMPARECENCIA ----- Mensaje reenviado ----- De: Otto Bayro ... 8/2/2022
- yo ☆ REPORTE DE INCOMPARECENCIA 8/2/2022
- yo ☆ EXCUSA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL 8/2/2022
- Correspondencia.epccali@in... ☆ SOLICITUD DE UN PERMISO PARA INGRESO Buenos días les dé Dios. Para lo de vu... 3/2/2022
- yo ☆ PERMISO CARCEL DE CALI 3/2/2022

2021

- Juan Pablo Franco Bello ☆ Re: NOTIFICACION Amen, amén, mi doctor Juan Pablo, gracias por su gentil cooper... 29/11/2021
- Juzgado, Juzgado ☆ RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA 0090 - Expediente No. 76-109-33-3... 26/11/2021
- Cafe Internet Yolimar ☆ FAVOR IMPRIMIR ESTE, EL DE PÁGINAS NUMERADAS 26/11/2021

Escribir

Buzón No leídos Destacado Borradores 22 Enviados Archivo Spam Papelera Menos Vistas Ocultar Fotos Documentos Suscripciones Carpetas Ocultar

29°C Nublado

Búsqueda

ESP ES 4:41 p. m. 16/01/2023

